

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 16 de setiembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº. 10.068	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536
	Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación	TELEFONO Nº 14780
H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía	Sr. ROSENDO SOTO Director
	Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5028	25-8-76	Modifícase el artículo 3º, inciso e) de la Ley 4200/67 referente a publicaciones en el Boletín Oficial	3081
Nº 5032	8-9-76	Unifícase y modifícase el contenido de las leyes números 680 y 1067 de fecha 1º-VIII-42 y 7-IX-49	3081
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1861 al 1869, 1871 al 1893, 1897 al 1910, 1912 al 1916)			3081

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 25262 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 21	3085
Nº 25261 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 9 ..	3085
Nº 25260 — Municipalidad de Embarcación, Lic. Nº 1/76	3085
Nº 25259 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 078	3085

EDICTO CITATORIO

Nº 25237 — Julio Liendro	3085
Nº 25236 — Rogelio o Rómulo Cortez	3085
Nº 25235 — Anacleto Carrasco	3085
Nº 25234 — Pablo Casimiro	3086
Nº 25233 — Paulino Cabezas	3086
Nº 25214 — Roberto Cabral	3086
Nº 25213 — Julio López	3086
Nº 25204 — Santos Ventura Ríos	3086
Nº 25203 — Jorge Manuel Cedolini	3086
Nº 25173 — María Jacinta Fabián de Ibáñez	3087
Nº 25184 — Jorge Raúl Usandivaras	3087
Nº 25143 — Carlos Martínez	3087
Nº 25125 — Ignacio Castro	3087
Nº 25124 — Susana San Roque de Ramos	3087
Nº 25123 — Felipe Clemente Pasayo	3087
Nº 25122 — Julián R. Sánchez	3088
Nº 25121 — Benito Fabián	3088
Nº 25120 — María Vargas de Moya	3088

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 25267 — Manuel Roberto Fernández Oria	3088
Nº 25263 — Elvira Flores de Aldaña	3088
Nº 25257 — Morales Antonio	3088
Nº 25254 — Korniak Pedro	3088
Nº 25253 — Aurelio Romero	3089
Nº 25248 — María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati	3089
Nº 25243 — Feliciano Mamani	3089
Nº 25241 — Alvarez Estela Maris González de	3089
Nº 25230 — Antonino o Antonio Causarano	3089
Nº 25227 — Pablo Núñez	3089
Nº 25226 — Cecilio Ignacio Bustamante	3089
Nº 25225 — Walter Montañez	3089
Nº 25201 — Cruz Alfonso	3089
Nº 25199 — Pedro Fregenal	3089
Nº 25193 — José del Monte	3089
Nº 25192 — Juan Guaymás y Epifania Meriles de Guaymás	3089
Nº 25188 — Antonio Santiago Magna	3090
Nº 25183 — Demetrio Escalante	3090
Nº 25182 — Abdo Isa	3090
Nº 25176 — José Serfaty	3090
Nº 25168 — Venedita Condorí	3090
Nº 25165 — Andrés Carlos Alvarez	3090
Nº 25161 — Sara Mercedes Romero de Collar	3090
Nº 25158 — Santiago Valdez y/o Valdes Santiago	3090
Nº 25155 — Hilaria Velázquez de López	3090
Nº 25154 — Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio	3090
Nº 25151 — Oliva Moisés	3090
Nº 25149 — Juárez Benito Vicente	3091
Nº 25147 — Leandro Salomón Orozco	3091
Nº 25145 — Raimunda Alvarez de Chireno	3091
Nº 25132 — Agustín José Pino	3091
Nº 25127 — Gabino Vilte y Amanda Beatriz Cruz de Vilte	3091
Nº 25126 — Alejandrina Masciarelli	3091

REMATE JUDICIAL

Nº 25250 — Por Raúl Racioppi. Juicio: S. R. S.R.L. vs. Venegas León Argentino	3091
---	------

	Pág.
Nº 25249 — Por Efraín Racioppi. Juicio. Chávez Pablo vs. Tapia Oscar Rubén	3091
Nº 25219 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sis- nero Andrés L. y otro	3091

CITACION A JUICIO

Nº 25242 — Nora Escalante de Sandoval	3092
Nº 25170 — Abraham Nallar vs. Celso P. Puertas	3092
Nº 25141 — Balderrama Lucio - María del Carmen Pastrana	3092
Nº 25133 — Celestino Méndez	3092
Nº 25030 — María Elvira López de Guevara	3092

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25229 — Pedraza Ramón Alberto	3092
Nº 25150 — Luis Díez Gómez	3092

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 25144 — Balbina Violeta Tolaba	3092
---	------

EDICTO DE ADOPCION

Nº 25216 — María Cristina Cejas	3093
Nº 25215 — Morales Juan Carlos	3093

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 25264 — Gama Construcciones S.R.L.	3093
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 25265 — La Unión Inmobiliaria S.R.L.	3094
--	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 25266 — Banco Regional del Norte Argentino S.A.	3095
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 25255 — Obras S.R.L.	3096
------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25270 — Club Social y Deportivo Banco de Préstamos y Asistencia Social, para el día 21-9-76	3096
Nº 25269 — Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal S.A., para el día 30-9-76	3096
Nº 25268 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 18-9-76	3097
Nº 25247 — Club Unión Huaytiquina de Campo Quijano, para el día 26-9-76	3097
Nº 25208 — Cía. Industrial Cervecera S.A., para el día 30-9-76	3097
Nº 25206 — Automotores Noroeste S.A. C. I. F. I. A., para el día 24-9-76	3097

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 25 de agosto de 1976.

LEY Nº 5028

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 85-751.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 85-751 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción 1/76,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modifícase le artículo 3º, inc. e) de la ley 4200/67, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Se insertarán en el Boletín Oficial, las citaciones por edictos, avisos de remate y en general todo acto o documento que por leyes requieran publicidad. En caso de demora de la aparición de la publicación diaria del Boletín Oficial, podrán suplirse válidamente, los edictos mencionados, con la publicación en forma sucinta, en todos los diarios comerciales locales, aparte del ordenado por el señor Juez de la causa y con cargo a las partes”.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Delucchi
Remis
Amuchástegui

Salta, 8 de setiembre de 1976.

LEY Nº 5032

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 01-20.656.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 01-20.656 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1. punto 1, de la Instrucción Nº 1/76,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Unifícase y modifícase el contenido de las leyes Nros. 680 y 1067 de fechas 19-VIII-42 y 7-IX-49, respectivamente, el que quedará redactado en la siguiente forma:

- Decláranse no laborables en todo el territorio de la Provincia, los días 13 y 14 de setiembre, con motivo de las festividades del Señor y de la Virgen del Milagro.
- Decláranse feriados en todo el territorio de la Provincia, los días: 20 de Febrero, en conmemoración del Aniversario de la Batalla de Salta; 17 de Junio, en homenaje a la memo-

ria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES y 15 de setiembre, en razón de la culminación de los cultos en honor del Señor y de la Virgen del Milagro, patronos de Salta desde el año 1692.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Delucchi
Remis
Folloni (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1861

Secretaría General de la Gobernación - 11-8-76. Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación al doctor Jorge Oscar Folloni, Subsecretario General de la Gobernación, a partir del día 11 de agosto de 1976 y mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETO Nº 1862

Ministerio de Gobierno - 12-8-76 — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile en la Argentina Dn. René Rojas Galdames, quien arribara a esta ciudad, acompañado de su comitiva, el día 12 de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1863

Ministerio de Gobierno - 12-8-76 — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Secretario de Educación de la Nación, Contralmirante (R.E.) don Enrique Leopoldo Carranza, quien arribara a esta ciudad, acompañado de su comitiva, el día 12 de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1864

Ministerio de Gobierno - 12-8-76 — Conmemórese el día 17 de agosto del año en curso, el 126º aniversario del fallecimiento del General D. José de San Martín.

DECRETO Nº 1865

Ministerio de Economía - 12-8-76 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 150.000,00 a favor del Ministerio de Economía, con imputación a Valores a Regularizar - Entrega a cuenta del Presupuesto - Ejercicio 1976 - Operativo Canje de Chasis.

DECRETO Nº 1866

Ministerio de Gobierno - 13-8-76 — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, General de Brigada (R.E.) don Fernando Vicente Urdapilleta quien arribara a esta ciudad, acompañado de su comitiva, el día 13 de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1867

Ministerio de Economía - 13-8-76 — Otórgase sobreasignación por extensión de horario, hasta un máximo de 60 horas mensuales a favor de la señora Stavruła Sofía Skirianos de Postigo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, a partir del 24 de marzo hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive.

DECRETO Nº 1868

Ministerio de Economía - 13-8-76 — Acuérdase a la Municipalidad de Embarcación la suma de \$ 1.400.000,- en concepto de Anticipo de Participación por el Ejercicio 1976.

DECRETO Nº 1869

Ministerio de Economía - 13-8-76 — Ratifícase en todas sus partes la Resolución Nº 486 dictada por el Instituto de Promoción Social en fecha 10 de junio del corriente año mediante la cual no se hace lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señorita Yandira Elena Fiqueni.

DECRETO Nº 1871

Ministerio de Economía - 13-8-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.483,86 a favor del señor Olimio Cárdenas, en concepto de cancelación de los gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido en acto de servicio el 14-8-73, en su carácter de Agente del Destacamento Policial de Las Lajitas.

DECRETO Nº 1872

Ministerio de Economía - 13-8-76 — Apruébase el contrato de promoción celebrado el 3 de agosto de 1976 entre el Ministerio de Economía y la razón social Madenort S.R.L. de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

DECRETO Nº 1873

Ministerio de Bienestar Social - 13-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pedro Roberto Ruini (h) - Médico Asistente, en ca-

rácter temporario de la Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 28 de junio del año en curso.

DECRETO Nº 1874

Ministerio de Bienestar Social - 13-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Vicente Raúl Vittola - Inspector Veterinario con asiento en Tartagal, dependiente del Departamento de Bromatología, a partir del día 1º de febrero de 1976.

DECRETO Nº 1875

Ministerio de Bienestar Social - 13-8-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Raquel Antonia Margot de Peruggini y ratifícase el cese de funciones dispuesto por decreto Nº 1444 de fecha 14 de julio del año en curso.

DECRETO Nº 1876

Ministerio de Bienestar Social - 13-8-76 — Prorrógase e incrementase a la suma de \$ 1.000,- mensuales, la pensión graciable Nº 216 de la señora Milagro Sánchez de Bonari, en su carácter de cónyuge supérstite del señor Pedro Bonari a partir del 1-6-76 y por el término que fija la Ley Nº 4231/67.

DECRETO Nº 1877

Ministerio de Bienestar Social - 13-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rafael García - Personal de Servicio, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, a partir del 19 de julio del año en curso.

DECRETO Nº 1878

Ministerio de Bienestar Social - 13-8-76 — Reconócese pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975, no utilizada por la ex-empleada María Principato de Montesana, personal dependiente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.479,84.

DECRETO Nº 1879

Ministerio de Bienestar Social - 16-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Irene Russo Vasconcellos, auxiliar de enfermería dependiente del Instituto de Patología Regional, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 1880

Ministerio de Bienestar Social - 16-8-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Celestina Díaz de López al Decreto Nº 1444 de fecha 14-7-76, por los motivos expuestos precedentemente y ratifícase lo dispuesto en el citado instrumento administrativo.

DECRETO Nº 1881

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Acéptase a partir del 1º de agosto del corriente año, la

renuncia presentada por el señor Luis Domingo Garrido al cargo de Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO N° 1882

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Otórgase a partir del día 1°-9-76 el pase a situación de retiro voluntario al Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Clemente Centeno.

DECRETO N° 1883

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Otórgase a partir del día 1° de setiembre del año en curso el pase a situación de retiro voluntario al Inspector Mayor - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Nallib Gregorio Abdo.

DECRETO N° 1884

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo 1° del decreto N° 151 del 2-IV-76, la adscripción del Oficial Auxiliar de la Banda de Música de Policía de la Provincia don Manuel Alfredo Aimo, a la Dirección de Familia y Minoridad dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO N° 1885

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Designase con carácter de reingreso, en el cargo de Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia al señor Andrés Enrique Avellaneda, a partir de la fecha en que tome servicio.

DECRETO N° 1886

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Concédese asueto el día 13 de agosto del año en curso a todos los establecimientos educacionales secundarios de esta ciudad, tanto del orden provincial, como del nacional y privado, con motivo de la iniciación del campeonato intercolegial Patria y Paz, que organiza la Guarnición Ejército Salta.

DECRETO N° 1887

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Acéptase a partir del día 1° de julio del corriente año, la renuncia presentada por la señora Berta Colombo de Morales al cargo de profesora suplente de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO N° 1888

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Acéptase a partir del 1° de abril del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Ana María Bello, al cargo de profesora interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes.

DECRETO N° 1889

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Acéptase a partir del día 1° de agosto del corriente año,

la renuncia presentada por la señorita Amalia Lucila Isasmendi, al cargo de Habilitada Pagadora de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad.

DECRETO N° 1890

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Acéptase a partir del día 1° de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor Luis María Preti, al cargo de profesor titular de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad.

DECRETO N° 1891

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Designase profesora interina en la Escuela de Educación Técnica El Tránsito N° 2 de esta ciudad a la señora Silvia Genoveva Areco de Paz Sosa, a partir del día 15-VII-76.

DECRETO N° 1892

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Designase en la Escuela de Educación Técnica Villa Mitre N° 9 de esta ciudad a la señorita Inés Susana Carrizo, como profesora interina a partir del día 13 de mayo del corriente año.

DECRETO N° 1893

Ministerio de Gobierno - 18-8-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades de Orán a la señorita Fortunata Isabel Loaiza, a partir del día 7-VI-76.

DECRETO N° 1897

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma a S. E. el señor Ministro del Interior, General de Brigada D. Albano Eduardo Harguindeguy, quien arribará a esta ciudad acompañado de su comitiva, el día 20 de agosto del año en curso.

DECRETO N° 1898

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Modifícase parcialmente el decreto N° 198 de fecha 6 de abril del corriente año, dejándose establecido que el cese de funciones del doctor Héctor Reynaldo Yarade, como Vocal de la Cámara en lo Criminal N° 1 del Distrito Judicial del Centro, debe ser considerado a partir del día 6-IV-76 y no como se consignara en el decreto de referencia.

DECRETO N° 1899

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Amplíase los términos del decreto N° 1664 de fecha 29 de julio del año en curso, dejándose establecido que con igual fecha se dispone dejar sin efecto la adscripción de la Escribana Pública Nacional señora María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, al Registro Notarial N° 23 del cual es titular el Escribano Raúl José Goytia.

DECRETO Nº 1900

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Adscríbese a la Escribana Pública Nacional señorita María Cristina Chibán Chaud al Registro Notarial Nº 58 del que es titular la Escribana María Teresa Peñalva de Pérez Alsina.

DECRETO Nº 1901

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Dispónese con vigencia al día 25 de junio del año en curso, la destitución por cesantía del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Indalesio Mauro Enrique.

DECRETO Nº 1902

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Otórgase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario, al Cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Umberto Zoilo Flores.

DECRETO Nº 1903

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.486,00 a favor de la señora Dominga C. de Flores en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la localidad de Escoipe (Departamento de Chicoana), donde funciona el Destacamento Policial del lugar.

DECRETO Nº 1904

Ministerio de Gobierno - 19-8-76 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club Social Los Alamos con domicilio legal en Cerrillos, departamento del mismo nombre.

DECRETO Nº 1905

Ministerio de Bienestar Social - 19-8-76 — Rescindese a partir del día 30 de junio del año en curso, el contrato de locación de servicios celebrado con el doctor Miguel Angel Farah como Médico de Guardia del Hospital San Vicente de Paul, de Orán.

DECRETO Nº 1906

Ministerio de Bienestar Social - 19-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Osvaldo Carbonell, como Odontólogo en carácter ad-honorem de Villa Campo Caseros, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 2 de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1907

Ministerio de Bienestar Social - 19-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Azucena del Carmen Montenegro, personal administrativo dependiente de la Dirección Provincial de Higiene Social, a partir del día 26 de julio del año en curso.

DECRETO Nº 1908

Ministerio de Bienestar Social - 19-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Lucrecia Beatriz Cáceres, dietista dependiente de la Dirección del Hospital de Niños a partir del día 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1909

Ministerio de Bienestar Social - 19-8-76 — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto a la señorita Beatriz Isabel Moya, Psicóloga de la Dirección de Familia y Minoridad.

DECRETO Nº 1910

Ministerio de Bienestar Social - 19-8-76 — Apruébase el pago de las facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a distintos Hogares dependientes de la Dirección de Familia y Minoridad, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.110,-.

DECRETO Nº 1912

Ministerio de Economía - 20-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Efraín Parada de la Dirección General de Recursos Naturales, a partir del día 1º de julio del corriente año.

DECRETO Nº 1913

Ministerio de Economía - 20-8-76 — Acéptase con fecha 6 de julio de 1976, la renuncia presentada por el señor Amadeo Roncaglia, que se desempeñaba en la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura.

DECRETO Nº 1914

Ministerio de Economía - 20-8-76 — Acéptase con fecha 13 de agosto de 1976, la renuncia presentada por el señor Antonio Merlo Ocampo, de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 1915

Ministerio de Economía - 20-8-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 31.312,- a favor del Centro de Cómputos de la Provincia de Santiago del Estero en concepto de alquiler de equipo computador en el mes de agosto de 1975 a la Dirección General de Rentas según factura Nº 2/75.

DECRETO Nº 1916

Ministerio de Economía - 20-8-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 13.283,- a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en concepto de cargos formulados por la misma por aportes no realizados correspondiente a servicios reconocidos a la señora Angela Adamo de Presti, en oportunidad de desempeñarse en la Dirección General de Inmuebles.

LICITACION PÚBLICA

O. P. Nº 25262

S/C. Nº 1079

Ministerio de Bienestar Social

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 4 de octubre de 1976 a horas 11 o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de Una centrifuga para Hemoterapia, con destino al Instituto de Patología Regional, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a los 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta — Departamento de Compras.

Sin cargo e) 16 y 17-9-76

O. P. Nº 25261

F. Nº 3482

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"**LICITACION PUBLICA Nº 9/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 9/76, para el día 15 de octubre de 1976 a horas 12 para adquirir medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio sita en Cabred s/Nº. Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento. — Hugo Alejandro Vallaro, Secretario Administrativo.

D. V. \$ 188,- e) 16 al 27-9-76

O. P. Nº 25260

F. Nº 3481

MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION**LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de dos tractores, uno de 70 a 75 HP y otro de 45 a 55 HP, con toma de fuerza.

Alternativa: Cotizar con la posibilidad de recepción de un tractor Deutz A 65, modelo 69 y de un tractor Fiat 450, modelo 68.

Apertura: El día 22 de setiembre/76, a horas 11, en la Dirección General de Municipalidades.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección General de Municipalidades. Mitre 550 - Salta.

Precio del Pliego: Ochocientos pesos (\$ 800,00).

C.P.N. Carlos A. Lee

Jefe Departamento Contable Direc. Gral.
de Coordinación de Municipalidades

D. V. \$ 188,- e) 10 y 16-9-76

O. P. Nº 25259

F. Nº 3480

Ministerio de Economía**CORP. DE EMPRESAS NACIONALES****GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL 078**

Por trabajos de excavación en red captación Yacimientos Madrejones, Provincia de Salta.

Retirar Pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647. Base de Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pe-

dro de Jujuy y Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal. Pcia. de Salta.

APERTURA: 11/10/76, horas 11,30.

D. V. \$ 188,- e) 10 al 24-9-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25237

S/C. Nº 1076

REF.: EXPTE. Nº 34-62520/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Julio Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 6.000 m². del inmueble identificado como Parcela nº 16, Manzana Rural, Partida 766 del Departamento de Cafayate, en el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,3150 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25236

S/C. Nº 1075

REF.: EXPTE. Nº 34-62083/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rogelio o Rómulo Cortez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 7.000 m². del inmueble identificado como parcela nº 17, catastro nº 767, manzana rural del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo", con una dotación de 0,3675 l/seg., a extraer del pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25235

S/C. Nº 1074

REF.: EXT TE. Nº 34-62082/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Anaclito Carrasco, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m². del inmueble identificado como parcela nº 21 "a", catastro nº 2236 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo" con una dotación de 0,0787 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. N° 25234 S/C. N° 1073
REF.: EXPTE. N° 34-62081/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pablo Casimiro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble identificado como Lote n° 18, catastro 768, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,525 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. N° 25233 T. N° 1072
REF.: EXPTE. N° 34-62080/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Paulino Cabezas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3.000 m2. del inmueble identificado como Fracción 21 "h", catastro n° 2437, zona rural, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,157 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. N° 25214 S/C. N° 1069
Ref. Expte. N° 34-24206/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ROBERTO CARRAL tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,8616 Has. del inmueble identificado con catastro N° 721 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 2,02 ls./seg. y un turno de 5 hs. 11' en invierno a derivar del río Calchaquí, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

O. P. N° 25213 S/C. N° 1068
Ref.: Expte. N° 34-62086/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JULIO LOPEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m2. del inmueble identificado como Fracción 21 "C", catastro N° 2238 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo"; con una dotación de 0,0787 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo. e) 8 al 24-9-76

O. P. N° 25204 T. N° 1062
Ref.: Expte. N° 34-62089/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor SANTOS VENTURA RIOS, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua subterránea para bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.600 m2. del inmueble identificado como Parcela 21 "B", catastro N° 2237 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,084 l/seg. a extraer del Pozo A. S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 7 al 23-9-76

O. P. N° 25203 T. N° 11803
Ref.: Expte. N° 34-66867/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor JORGE MANUEL CEDOLINI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 30,6300 Has. de la Fracción Rural denominada Villa Elisa o Las Palmas, ubicado en el Departamento de Chicoana, catastro N° 150, con una dotación de 16,08 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, Canal Secundario Súd, compuerta N° 12 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 23-9-76

O. P. Nº 25173 T. Nº 1061
Ref.: Expte. Nº 34-62085/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA JACINTA FABIAN DE IBANEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida y para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 500 m², del inmueble identificado como Lote 11 - b, catastro nº 2354, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,025 l./seg. a extraer del Pozo A.S.94 de propiedad de la A. G. A. S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25184 T. Nº 11780
Ref.: Expte. Nº 3411674/U/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JORGE RAUL USANDIVARAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 29.2762 Has. y dotación de 15,37 ls./seg., en el inmueble rural denominado "Fracción "A" de Finca Villa Mercedes", catastro Nº 3456, departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25143 T. Nº 11740
REF.: EXPTE. Nº 13281/48. s. r. a. p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6 Has. del inmueble denominado "Fracción 15 y 17, de Finca Punta del Agua", catastro nº 1702 del Departamento de Metán, con una dotación de 3,15 l/seg. con aguas provenientes del Río Metán —margen izquierda—, por medio del canal comunero "El Molino". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el

caudal del citado río. — Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Departamento de
Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25125 T. Nº 1056
Ref. Expte. Nº 4407/B/66 y Agr. 51566/74 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de Ignacio Castro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6045 Has. del inmueble ubicado en el Partido El Barrial, Departamento de San Carlos, catastro número 1269, con una dotación de 1,36 l/seg. y un turno de 3 horas 33 minutos cada 15 días en invierno, a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Sexta Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25124 T. Nº 1055
Ref. Expte. Nº 34-57645/75 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora SUSANA SAN ROQUE DE RAMOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5 Has. en el inmueble rural, catastro Nº 463, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,62 l/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" e hijuela o acequia denominada "Del Pueblo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25123 T. Nº 1054
Ref. Expte. Nº 34-62088/75 s.o.c.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FELIPE CLEMENTE PASAYO, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de Agua Subterránea para BEBIDA e IRRIGAR con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 5.500 m². del inmueble identificado como Lote 20, catastro 770, del Departamento de Cafayate en el lugar cono-

cido como "La Banda de Abajo", con una dotación de 0.288 l/seg. a extraer del Pozo A. S. 94 de Propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. Administración Gral. de Aguas de Salta, 25 de agosto de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25122 T. Nº 1053

Ref. Expte. Nº 34-43174/74 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JULIAN R. SANCHEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,6959 Ha. de la Fracción catastro número 432 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,890 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, Canal Secundario Sud, compuerta Nº 14 y acequia comuna sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25121 T. Nº 1052

Ref. Expte. Nº 34-72439/76 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor BE-

NITO FABIAN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7.000 m2. del inmueble identificado como Lote Nº 166 (1) Fracción "A", catastro Nº 1196, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 0,36 l/seg. a derivar del río Calchaquí margen derecha, por medio del canal matriz y acequia comuna de la sexta sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 13-9-76

O. P. 25120 T. Nº 1051

Ref. Expte.: Nº 34-62087/75 s.o.a. subt. y p/bebida.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA VARGAS DE MOYA, tiene solicitado una concesión de Agua Subterránea para BEBIDA e IRRIGAR una superficie de 1 Ha., con carácter Temporal-Permanente, del inmueble identificado como Lote Nº 12, catastro Nº 762, zona rural del Departamento de Cafayate, conocida como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,525 l/seg. a extraer del Pozo A. S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. Administración Gral. de Aguas de Salta, 25 de agosto de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 13-9-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 25267 T. Nº 11844

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Roberto Fernández Oria, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expediente nº 48.017/76. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25263 T. Nº 11842

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el juicio Sucesorio de Elvira Flores de Aldana, Expte. nº 48.075/1976, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25257 T. Nº 11838

Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Morales Antonio - Sucesorio". Expte. nº 48.137/76, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25254 T. Nº 11835

El Dr. Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: Korniak, Pedro. Expte. nº 48.198/76, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en El Economista, — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25253

T. Nº 11834

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Aurelio Romero, para que comparezcan en Expediente nº 22.695/75 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25248

T. Nº 11829

Dr. Alberto I. Medrano Ortiz, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, a contar de la última publicación por 10 días en Sucesorio, Expediente nº 12.449/76. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25243

T. Nº 11824

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Feliciano Mamaní (Expte. nº 52.581/76). — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25241

T. Nº 11822

Dr. Alberto Pópez, Juez Ira. Instancia C. y C. Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Alvarez, Estela Maris González de - Sucesorio". Expte. nº 47.729/75, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25230

T. Nº 11808

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO CAUSARANO, Expte. Nº 47.742/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25227

T. Nº 11813

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don PABLO NUÑEZ. Expte. Nº 23.173/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 24 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25226

T. Nº 11814

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don CECILIO IGNACIO BUSTAMANTE, Expediente Nº 23.710/76, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 23 de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25225

T. Nº 11815

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de WALTER MONTANEZ, como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.575/76. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25201

T. Nº 11794

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Sucesorio de Cruz Alfonso. Expte. nº 52.222/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos si los tuvieron en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 25 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25199

T. Nº 11792

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Fregenal. Expte. nº 48.011/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 1 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25193

T. Nº 11788

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial Sexta Nominación, Expte. 12.415/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José del Monte para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25192

T. Nº 11789

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUAYMAS y de EPIFANIA MERILES de CUAYMAS (Expte. Nº 63.686/76). El presente edicto

se publicará en el Boletín Oficial y "El Intransigente". — Salta, 13 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25188 T. Nº 11783

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos caratulados Sucesorio de ANTONIO SANTIAGO MAGNA, Expte. Nº 45.548, que tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25183 T. Nº 11778

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ESCALANTE (Expte. Nº 52671/76), a objeto de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25182 T. Nº 11779

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABDO ISA (Expte. Nº 29251/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25176 T. Nº 11777

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de JOSE SERFATY que tramita en Expediente Nº 45.361/76. Edictos por 10 días. — Secretaria, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25168 T. Nº 11770

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Venedita Condorí (Expediente nº de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario. 12.277/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 20

Imp. \$ 180,- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25165 T. Nº 11765

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 1ª Nominación,

er los autos "Sucesorio de Andrés Carlos Alvarez", Expte. nº 63.305/75, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento si los tuvieren, publíquese por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25161 T. Nº 11764

El Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sara Mercedes Romero de Collar, Expte. nº 45.507/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25158 T. Nº 11757

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Valdéz y/o Valdes Santiago. Expediente nº 52.662/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25155 T. Nº 11760

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, cita a acreedores y herederos de Hilaria Velázquez de López, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Expte. nº 33.661/65. Publíquese por diez (10) días. — Salta, Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25154 T. Nº 11761

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en Expte. nº 45.397/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio, a hacer valer sus derechos. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25151 T. Nº 11751

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, er los autos: "Oliva, Moisés - Sucesorio (Expte. 46.890/75)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25149

T. Nº 11747

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nom., en los autos: "Juárez, Benito Vicente s/Sucesorio". Expte. Nº 48.119/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25147

T. Nº 00746

El Dr. Julio A. Robles, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Leandro Salomón Orozco - Sucesorio". Expte. nº 47.827/76, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicación por 10 días. — Secretaría, 27 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25145

T. Nº 11744

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Dra. Eloísa G. Aguilari, cita a acreedores y herederos de Raimunda Alvarez de Chirino, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expediente nº 28.466/75. — Salta, 17 de noviembre de 1975. — Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25132

T. Nº 11737

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustín José Pino (Expte. Nº 10.792/74). Salta, agosto 26 de 1976. Proc. Ángel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25127

T. Nº 11731

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de GABINO VILTE y AMANDA BEATRIZ CRUZ DE VILTE, Expte. Nº 63.767/76. Fdo.: Eze. Oscar Romani, Secretario. Salta, 24 de agosto de 1976.

Imp. \$ 180,00

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25126

T. Nº 11732

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA MASCIARELLI - Sucesorio. Expte. Nº 45.290/76, a que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de agosto de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 31-8 al 13-9-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25250

T. Nº 11831

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1976, a horas 15, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "S.R. S.R.L. vs. Venegas, León Argentino". Ejecutivo. Expte. nº 52.094/76, remataré sin base: Un gato hidráulico-carro para dos toneladas nº 1208, en mi poder donde puede verse en el horario comercial en la calle Caseros nº 1856. Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente o diario El Tribuno.

Imp. \$ 180.-

e) 10 y 16-9-76

O. P. Nº 25249

T. Nº 11830

Por: EFRAIN RACIOPPI

El día 16 de setiembre de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados: "Preparación de Vía Ejecutiva; y Embargo Preventivo. Chávez, Pablo vs. Tapia, Oscar Rubén". Expte. nº 36.080/76, remataré sin base los siguientes bienes: Una cocina marca "Cosquín" de cuatro hornallas, a gas, con horno visor, en buen estado; Un televisor marca "Susipower" nº 39.665, portátil; Un ventilador de pie marca "Emerson" y un calentador a gas de garrafa de 4 kgs., nuevo. Bienes que se encuentran en mi poder y que pueden verse dentro del horario comercial en la calle Carlos Pellegrini nº 331, ciudad. Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente o diario El Tribuno.

Imp. \$ 180.-

e) 10 y 16-9-76

O. P. Nº 25219

T. Nº 11806

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sisnero Andrés L. y Sisnero Juana L. Chávez de", Expediente Nº 11.456/75, remataré: con base de (\$ 10.429,00), importe de la deuda: Un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección 0, Manzana 296 a, Parcela 4, Matrícula 54.432, Libro 487, Folio 147, Asiento 1. Medidas: Frente 8 metros, Fondo 16 metros. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 240.-

e) 8 al 24-9-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25242

T. Nº 11823

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a NORMA ESCALANTE DE SANDOVAL para que se presente a contestar la demanda por escrituración que le siguen Roberto Escalante y Trinidad Aguirre de Escalante por expediente Nº 47.766/76, bajo apercibimiento de designársele defensor que la represente. — Salta, setiembre 6 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25170

T. Nº 11768

Salta, 28 de noviembre de 1975.

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en los autos: Abraham Nallar vs. Celso P. PUERTAS - Ordinario: cumplimiento de contrato, Expediente Nº 27.747/75, ordena: "...Cítese al demandado por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y "El Intransigente", para que comparezca a estar a derecho en autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designársele defensor al señor Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). — Salta, 28 de noviembre de 1975. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25141

T. Nº 11741

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en los autos: "Balderrama, Lucio René s/ Tenencia definitiva de hijos", Expte. nº 63.968/76, cita y emplaza a la señora María del Carmen Pastrana para que comparezca a la audiencia fijada para el día 21 de setiembre próximo a horas 10, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio para que la represente en el juicio. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25133

T. Nº 11739

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. de Metán, cita y emplaza a Celestino Méndez para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en los autos "Gerón, Natividad y otra vs. Jara, Ignacio, López, Juan E.; Méndez, Celestino y Municipalidad de Metán s/Daños y perjuicios e indemnización del agravio moral". Expte. nº 13.044/76, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora de Ausentes. Publíquese por diez días. — Metán, 27 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25030

T. Nº 11663

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación de Salta, en el Expte. 63.595/75 cita y emplaza a MARIA ELVIRA LOPEZ DE GUEVARA, a comparecer por sí o apoderada, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 20 días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 360,-

e) 24-8 al 20-9-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 25229

T. Nº 11810

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, doctor Alberto Medrano Ortiz, en los autos: "Pedraza, Ramón Alberto - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12.345/76, cita y emplaza por treinta días a Pedro Buitron Salguero y/o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero 2230 de esta ciudad y que consiste: Norte, con propiedad de Santos García; Sud, calle Santiago del Estero; Este, propiedad de Olver Vega, y Oeste, con la de Prudencia Aguirre. Tiene 10 metros de frente, por 25,10 de fondo, con una superficie de 251,00 m2. Se encuentra designado como Parcela 12, Manzana 87 b, Sección G de esta ciudad de Salta, Matrícula Nº 30.281. — Salta, 29 de julio de 1976. - Proc. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25150

T. Nº 11749

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "Aguirre, Agilco - Posesión Veinteñal", Expte. nº 12.440/76, cita y emplaza por el término de diez días a Luis Díez Gómez o a sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre un terreno ubicado en el Partido Santa Ana, Departamento de La Viña, Provincia de Salta y cuyos límites son: al Norte con camino público que conduce de La Viña a Las Costas; al Sud con propiedad de Sucesión Luis Chávez; al Este con herederos de Hortencia Vargas, hoy de Antonio Maldonado y al Oeste con herederos de Don Flavio Núñez, hoy Domingo Arráyo, bajo apercibimiento de designársele a los citados o interesados al Sr. Defensor de Ausente para que intervenga por ellos en caso de incomparencia. — Salta, 14 de julio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 1 al 17-9-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 25144

T. Nº 11743

La Srta. Jueza de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Molina, Feluo Venancio - Rectificación de partidas". Expte. nº 26.391/73, juicio que se ha iniciado en el sentido de modificar o rectificar las partidas de

nacimiento de Balvina Violeta Taboada cuyo nombre debe ser Leticia Enriqueta Taboada; y de Feluo Venancio Molina, que debe ser Félix Venancio Molina. — Salta, 30 de junio de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 1 al 17-9-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25216 S/C. Nº 1071

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "CEJAS, Ovano Simón - Adopción Plena de la menor María Cristina Cejas", Expte. Nº 45.284/76, cita y emplaza a doña ANA MARIA BARRAZA DE CEJAS para que haga valer sus derechos por el tér-

mino de ley. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25215 S/C. Nº 1070

Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a LUIS MORALES LAREDO a fin de que haga valer sus derechos en los autos: "BORDA VARGAS, Cipriano Carlos - Adopción Plena del menor MORALES, Juan Carlos", Expte. Nº 63.632/75, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dispondrá la adopción plena del menor a favor de don Cipriano Carlos Borda Vargas. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 25264 T. Nº 11840

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis, entre los señores Hernán Hipólito Cornejo, L. E. nº 8.171.251, Contador Público, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Alzueta, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 76 de esta ciudad; Martín Miguel Cornejo, L. E. nº 8.160.898, Ingeniero Agrónomo, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María de Lourdes Arrechea, con domicilio en Campo Santo, departamento de General Güemes de esta provincia y Juan Carlos Cornejo, L. E. nº 8.554.715, estudiante, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elisa Riise, con domicilio en la calle Belgrano nº 684, 1º piso, Dpto. nº 9 de esta ciudad como cedentes por una parte y por la otra como cesionaria Juan Facundo Cornejo, L. E. nº 8.160.848, Arquitecto, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Niederle, con domicilio en Sarmiento Nº 84 de esta ciudad y Gustavo Francisco Klix Cornejo, L. E. nº 8.180.630, Ingeniero, argentino, de 29 años, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Laura Mercedes Rita Sierra, con domicilio en Sarmiento número 84, convienen de común acuerdo lo siguiente:

Primero. — Hernán Hipólito Cornejo, cede y transfiere cien (100) cuotas a favor de Juan Facundo Cornejo, lo que constituye la totalidad de sus derechos y acciones que tiene y le corresponde como socio integrante de **Gama Construcciones S.R.L.**; Martín Miguel Cornejo cede y transfiere cien (100) cuotas y Juan Carlos Cornejo cede y transfiere cien (100) cuotas, ambos a favor de Gustavo Francisco Klix Cornejo, lo que constituye la totalidad de derechos y acciones que tienen y les corresponden como socios integrantes de Gama Construcciones S.R.L.

Segundo. — La presente cesión de cuotas sociales se realiza por la suma de pesos cien (\$ 100) cada cuota, o sea por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000), importe este que los cedentes declaran haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo de mano de los cesionarios y a su entera satisfacción, otorgándoles por el presente el más suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

Tercero. — La cláusula Séptima del contrato social queda en consecuencia redactada de la siguiente forma: "La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, ejerciendo representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad". La cláusula Décimo Primera queda redactada de la siguiente forma: "En la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios y una vez cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

Cuarto. — No se modifican las demás condiciones del contrato social, las que quedan ratificadas.

Quinto. — Manifiestan los cedentes que el contrato original de Gama Construcciones S.R.L. se encuentra inscripto en el Folio Nº 72, Asiento nº 7.791 del Libro 37 del Registro Público de Comercio, donde deberá registrarse e inscribirse el presente contrato, siendo su domicilio legal constituido en la calle Santiago del Estero nº 1074 de esta ciudad.

Sexta. — En virtud de la presente cesión de cuotas sociales, los señores Hernán Hipólito Cornejo, Martín Miguel Cornejo, y Juan Carlos Cornejo manifiestan en forma expresa que quedan totalmente desvinculados de la sociedad, no teniendo absolutamente nada que reclamar a la misma ni a los socios individualmente, por ningún motivo.

Séptima. — Aceptación: Presente en este acto María Josefa Alzueta, María de Lourdes Arrechea y Elisa Riise, autorizan y dan más amplia conformidad al presente contrato de cesión realizado por sus esposos Hernán Hipólito Cornejo, Martín Miguel Cornejo y Juan Carlos Cornejo, respectivamente.

Octava. — Se autoriza al doctor Marcelo E. López Arias a realizar todos los trámites necesarios para la publicidad e inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

En prueba de conformidad a todo lo expuesto anteriormente, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en fecha ut-supra.

Entre líneas: de veintinueve años, Vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Facundo Cornejo, L. E. nº 8.160.848; de Gustavo Francisco Klix Cornejo, L. E. nº 8.180.630; de Juan Carlos Cornejo, L. E. nº 8.554.715; de María Josefa Alzueta de Cornejo, L. C. nº 4.235.598; de Elisa Riise de Cornejo, L. C. nº 11.282.517; de Hernán Hipólito Cornejo, L. E. nº 8.171.251; de Martín Miguel Cornejo, L. E. nº 8.160.894 y de doña María de Lourdes Arrechea de Cornejo, L. C. nº 5.876.372 y que las mismas han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2; Folios 94, 97, 98, 102 y 103; Actas Nros. 562, 563, 564, 577, 582, 583, 612 y 613, doy fe. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Adolfo Troglie, Escribano Público.

CERTIFICO: Que las cuatro copias que anteceden que llevan mi firma y mi sello notarial son reproducción facsimilar de sus originales que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 9 de setiembre de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 9 de setiembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta. Imp. \$ 712.- e) 16-9-76

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 25265

T. Nº 11841

PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. — CESION DE CUOTAS SOCIALES.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí: Roberto Jorge Perotti, Notario Adscripto al Registro Número Veintitrés, comparecen: Constantina Flor de Espelta, argentina, viuda, de ochenta y un años de edad, Libreta Cívica Nº 1.951.165, comerciante, domiciliada en calle Caseros número doscientos setenta y uno de esta ciudad; Néldi Espelta de Casabella, argentina, casada, de cincuenta y siete años de edad, L. C. número 9.488.557, comerciante, domiciliada en calle Vicente López número setecientos setenta y cinco de esta ciudad; Elda María Espelta de Bruno, argentina, casada, de cincuenta y cinco años de edad, L. C. nº 3.017.218, comerciante, domiciliada en calle San Martín número trescientos veintisiete, tercer piso, departamento nueve de la ciudad de San Salvador de Jujuy; Sulma En-

carnación Espelta de Simpson, argentina, casada, de cincuenta y tres años de edad, L. C. nº 1.630.628, comerciante, domiciliada en calle General Güemes número cuatrocientos sesenta y dos, segundo piso, departamento cinco de esta ciudad; Nilda Enriqueta Espelta de Lega, argentina, divorciada, de cincuenta y dos años de edad, L. C. nº 1.631.231, comerciante, domiciliada en calle Octavio Pinto número ochocientos veinticinco de la ciudad de Córdoba; Emilia Argentina Espelta de Saravia, argentina, casada, de cuarenta y ocho años de edad, L. C. número 9.487.212, comerciante, domiciliada en calle Belgrano número ochocientos treinta y siete, primer piso, departamento "C", de esta ciudad; Teresita Josefa Espelta de Frías Silva, argentina, casada, de cuarenta y cuatro años de edad, L. C. nº 1.631.232, comerciante, domiciliada en calle Alvarado número cuatrocientos cinco de esta ciudad; Blanca Ofelia Espelta de Hearne, argentina, casada, de cuarenta y un años de edad, L. C. nº 3.234.937, comerciante, domiciliada en calle Caseros número doscientos setenta y uno de esta ciudad y Sergio Serrano Espelta, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, L. E. nº 7.221.176, comerciante, domiciliado en calle España número mil ciento setenta y tres, departamento seis de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocidas, doy fe, quienes lo hacen en sus carácter de únicos integrantes de la sociedad "La Unión Inmobiliaria S.R.L.", con domicilio legal en calle Caseros número doscientos setenta y uno de esta ciudad, constituida por instrumento privado del seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, a los folios ciento setenta y dos y ciento setenta y tres, asiento siete mil ochocientos ochenta y tres del libro treinta y siete de Contratos Sociales y dicen: Que convienen realizar una cesión de cuotas sociales entre socios, según se indica: a) La señora Constantina Flor de Espelta cede y transfiere la totalidad de su participación social constituida por veintinueve mil quinientas cuarenta (29.540) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, totalmente integradas, por partes iguales, de Cuatro mil doscientos veinte (4.220) cuotas cada parte, a cada una de sus hijas, señoras Néldi Espelta de Casabella, Elda María Espelta de Bruno, Sulma Encarnación Espelta de Simpson, Nilda Enriqueta Espelta de Lega, Emilia Argentina Espelta de Saravia, Teresita Josefa Espelta de Frías Silva y Blanca Ofelia Espelta de Hearne. b) La señora Constantina Flor de Espelta expresa que en razón de que a la fecha se encuentra prácticamente vencido el ejercicio económico de la sociedad iniciado el día primero de enero del corriente año, la participación en su resultado, que se estima de pérdida dado la falta de ingresos y que por otra parte no se prevén en lo que resta del año, manifiesta que esta participación quedará a su cargo por lo que por este instrumento se obliga hacia la sociedad por su importe que resulte. c) La presente cesión se efectúa sin precio por te-

ner el carácter de donación y como adelanto de herencia que la señora Constantina Flor de Espelta realiza a sus hijas y que éstas aceptan de conformidad en este acto. d) El socio señor Sergio Serrano Espelta presta su expresa conformidad a esta cesión según está enunciada precedentemente. Por unanimidad se resuelve adecuar la cláusula quinta del contrato original según esta cesión, la que queda redactada como sigue: "Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de Dos millones ciento diez mil pesos (\$ 2.110.000,00) dividido en doscientas once mil (211.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas como sigue: Doña Nélica Espelta de Casabella tiene veintidós mil cien (21.100) cuotas que representan un capital de doscientos once mil pesos (\$ 211.000,00); doña Elda María Espelta de Bruno tiene treinta y cinco mil ochocientos setenta (35.870) cuotas que representan un capital de trescientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos (\$ 358.700,00); doña Sulma Encarnación Espelta de Simpson tiene veintisiete mil cuatrocientos treinta (27.430) cuotas que representan un capital de doscientos setenta y cuatro mil trescientos pesos (\$ 274.300,00); doña Nilda Enriqueta Espelta de Lega, tiene veintisiete mil cuatrocientos treinta (27.430) cuotas que representan un capital de doscientos setenta y cuatro mil trescientos pesos (\$ 274.300,00); doña Emilia Argentina Espelta de Saravia, tiene dieciocho mil novecientos noventa (18.990) cuotas que representan un capital de ciento ochenta y nueve mil novecientos pesos (\$ 189.900,00); doña Teresita Josefa Espelta de Frías Silva tiene veintidós mil cien (21.100) cuotas que representan un capital de doscientos once mil pesos (\$ 211.000,00); doña Blanca Ofelia Espelta de Hearne tiene treinta y cinco mil ochocientos setenta (35.870) cuotas que representan un capital de trescientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos (\$ 358.700,00) y; don Sergio Serrano Espelta tiene veintitrés mil doscientos diez (23.210) cuotas que representan un capital de doscientos treinta y dos mil cien pesos (\$ 232.100,00). Los socios han integrado su suscripción con el aporte realizado, en su proporción y por esos capitales, del inventario de constitución que certificado por Contador Público Nacional y firmado por ellos, está agregado formando parte integrante del contrato de sociedad original. Los bienes inmuebles aportados por los socios les han correspondido en la sucesión de don Baudilio Emilio Espelta, Expte. Nº 28.833/64 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de los Tribunales de la Provincia de Salta, Distrito Centro, habiendo dejado especial constancia que también han transferido a la sociedad los derechos y acciones que como continuadores del causante les ha correspondido y les pudieran corresponder sobre el catastro de origen número mil setecientos cincuenta y tres, del cual derivan los catastros que conforman el rubro "Loteo Barrio Don Emilio" que se aportaron y así figuran en el inventario arriba indicado y en particular los derechos y acciones sobre la diferencia de superficie, entre ese catastro original y los derivados del loteo que corresponden a calles, ochavas, plazas, espacios varios y de-

más que les pertenecen por dominio y posesión en tal carácter y que en virtud de remodelaciones futuras de ese loteo, que pueden llegar a realizarse, por requerimiento o en consonancia con nuevas técnicas de urbanización, den como consecuencia una disminución de esa superficie que se destina a uso público, con el consiguiente aumento de superficie en lotes para la venta, con el mismo número de individualización catastral aportado o con otros resultantes de lo que determine la autoridad pertinente". Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbra hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos tres sellados notariales números: veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve; veintiocho mil setecientos cincuenta y veintiocho mil setecientos cincuenta y uno. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número: cuatro mil seiscientos ochenta. — Fdo.: Constantina F. de Espelta; Nélica Espelta de Casabella; Elda M. Espelta de Bruno; Sulma E. de Simpson; Nilda Espelta de Lega; Emilia A. E. de Saravia; Teresita J. E. de Frías Silva; B. O. Espelta de Hearne; Sergio Serrano Espelta. Ante mí: Roberto J. Perotti. Sigue mi sello notarial.

Concuerda: con su original, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en estos cuatro sellados notariales números: cuarenta y cuatro mil trescientos tres; cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro; cuarenta y cuatro mil trescientos cinco y cuarenta y cuatro mil trescientos seis, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Perotti, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia del original al solo efecto de su publicación (en cuatro fojas). Conste. — Secretaría, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp \$ 1.560.-

e) 16-9-76

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 25266

T. Nº 11843

AUMENTO DE CAPITAL

Banco Regional del Norte Argentino S.A.

El Banco Regional del Norte Argentino S.A., con domicilio legal en calle Balcarce nº 66 de esta ciudad, hace saber que encontrándose autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1967 un Aumento de Capital de hasta \$ 7.500.000,- y realizadas emisiones de acciones hasta \$ 2.700.000,- el Directorio, por resolución tomada en la reunión de fecha 2 de Julio de 1976, que consta en Acta Nº 486, dispuso:

- 1º) Elevar el Capital en la suma de \$ 3.500.000,- sobre el capital originario, mediante la emisión de Acciones Ordinarias Nomipativas, con derecho a un solo voto por acción, valor nominal \$ 1,- que se integran de la siguiente manera:

- a) \$ 638.187,- para capitalización del Revalúo Ley 19.742/72, correspondiente al año 1974.
- b) \$ 870.000,- para pago de dividendos emergentes del ejercicio 1975.
- c) \$ 281.923,- para capitalización de Revalúo Ley 19.742/72 correspondiente al año 1975.
- d) \$ 1.709.890,- para ofrecer en suscripción a los accionistas, según las normas vigentes.

2º) El Capital Social queda fijado, en la consecuencia, en la suma de \$ 6.200.000,- representado por 6.200.000,- Acciones Ordinarias, Nominativas con derecho a un solo voto por acción valor nominal \$ 1.-

Firmado: **El Directorio**

Salta, 9 de setiembre de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 9 de setiembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 200.-

e) 16-9-76

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 25255

T. Nº 11836

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de disposiciones de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que por disolución de Vialobras - Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordada por sus únicos integrantes Alfonso Molinari y Elsa Yolanda Torañó de Molinari con retroactividad al 31 de diciembre de 1975, se ha procedido a su liquidación transfiriéndose al socio señor Alfonso Molinari, matrícula individual nº 4.255.268, la totalidad del activo y del pasivo, incluida la denominación "Vialobras" con que desarrollaba su actividad empresarial. La sociedad disuelto cuyo fondo industrial/comercial se transfiriere en adjudicación, estaba inscripta bajo nº 6651 al folio 415 del Libro 34 de Contratos Sociales. Notificaciones y oposiciones en estudio del Dr. Lidoro Almada Leal, calle Caseros 411 - Salta.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 21-9-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25270

T. Nº 11848

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO DE PRESTAMOS y A. S. CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo Banco de Prestamos y A. S., llama a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el 21 del corriente a horas 17, en el local de la Asociación Bancaria, 20 de Febrero 175 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Aumento cuota societaria.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Designación de los asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

César R. Martínez
Secretario

Carlos N. Guitián
Presidente

Nota: Pasada una hora fijada para la Asamblea la misma sesionará con el número de asociados presentes, siendo válida sus decisiones, Art. 31º de los Estatutos.

Imp. \$ 87.-

e) 16-9-76

O. P. Nº 25269

T. Nº 11846

COMPANIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en el local de la calle Balcarce nº 376, primer piso, Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Actualización Contable Ley Nº 19.742 períodos 1-6-75 y 31-5-76.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, con absorción pérdida mediante afectación "Saldo Ley nº 19.742 (Capitalizable)" e informe de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio al 31 de mayo de 1976.
- 4º) Consideración remuneración Directorio (Art. 261 de la Ley nº 19.550).
- 5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Aumento de capital social por capitalización saldo ley nº 19.742 (Capitalizable) y reservas voluntarias.
- 7º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar el día 24 de setiembre de 1976, inclusive.

Dr. Agustín Pérez Alsina
por Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 22-9-76

O. P. Nº 25268

T. Nº 11845

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA — A.S.E.M.B.A.L.**CONVOCATORIA**

Convócase a los asociados de A.S.E.M.B.A.L., para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, calle Urquiza nº 556 el día 18 (dieciocho) de setiembre de 1976, a horas 10 (diez), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Organó de Fiscalización.
- 2) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente - Secretario - Tesorero - Vocales 1º y 2º titulares - Vocales 1º y 2º suplentes y Organó de Fiscalización completo (tres titulares y un suplente).

Después de una hora si no se ha obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 93,-

e) 16-9-76

O. P. Nº 25247

T. Nº 11828

CLUB UNION HUAYTIQUINA**(Campo Quijano - Salta)****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Club Unión Huaytiquina de Campo Quijano, Pcia. de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 26 del cte., a horas 9, en la sede de nuestra entidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Posesión de la nueva C.D.
- 5º) Consideración de la nueva cuota social.

Se deja aclarado que la Asamblea podrá sesionar hasta con una hora después de la fijada, vencido éste tiempo se constituirá con el número de socios que hubieren.

Imp. \$ 180,-

e) 10 y 16-9-76

O. P. Nº 25208

T. Nº 11800

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.**CONVOCATORIA**

Salta, setiembre 6 de 1876.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253, el día 30 de setiembre de 1976, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación del Revalúo Contable de la Ley 19.742 sobre el Ejercicio cerrado el 31 de

mayo de 1976. Lectura y consideración del informe del Contador Público.

- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1976.
- 3) Remuneración del Directorio y Síndico, monto del dividendo a distribuir, forma de pago del dividendo y gratificación al personal.
- 4) Fijación del número de Directores, elección de Directores titulares y suplentes.
- 5) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

A los señores accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones para poder concurrir a la Asamblea, vence el día 24 de setiembre de 1976.

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

Carlos E. Di Mare
Director SecretarioHéctor Obeid
Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 7 al 16-9-76

O. P. Nº 25206

T. Nº 11802

AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I.A.

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1976 a horas 19 en su sede social de la calle General Güemes 204, de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informes del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1975.
- 2) Distribución de utilidades.
- 3) Aumento de Capital Social conforme al artículo 6 del Estatuto y 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Retribución a Directores y Síndico, necesidad de exceder el porcentaje fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 6) Designación de un Síndico titular y un suplente.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180,-

e) 7 al 16-9-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION